

Informe de resultados del  
**Programa Anual de  
Evaluación (PAE) 2021**

Julio 2022



**Gobierno de Puebla**  
*Hacer historia. Hacer futuro.*



Secretaría de  
Planeación y Finanzas



## Contenido

Fundamento Legal.....	3
Presentación.....	4
Objetivos del Informe de Cumplimiento al PAE.....	6
Objetivo General:.....	6
Objetivos Específicos:.....	6
Cumplimiento de las actividades establecidas en el PAE 2021.....	7
Actividades de Monitoreo.....	8
Actividades de Seguimiento.....	9
Actividades de Evaluación.....	21
Términos de Referencia:.....	38
Conclusiones.....	41



## Fundamento Legal

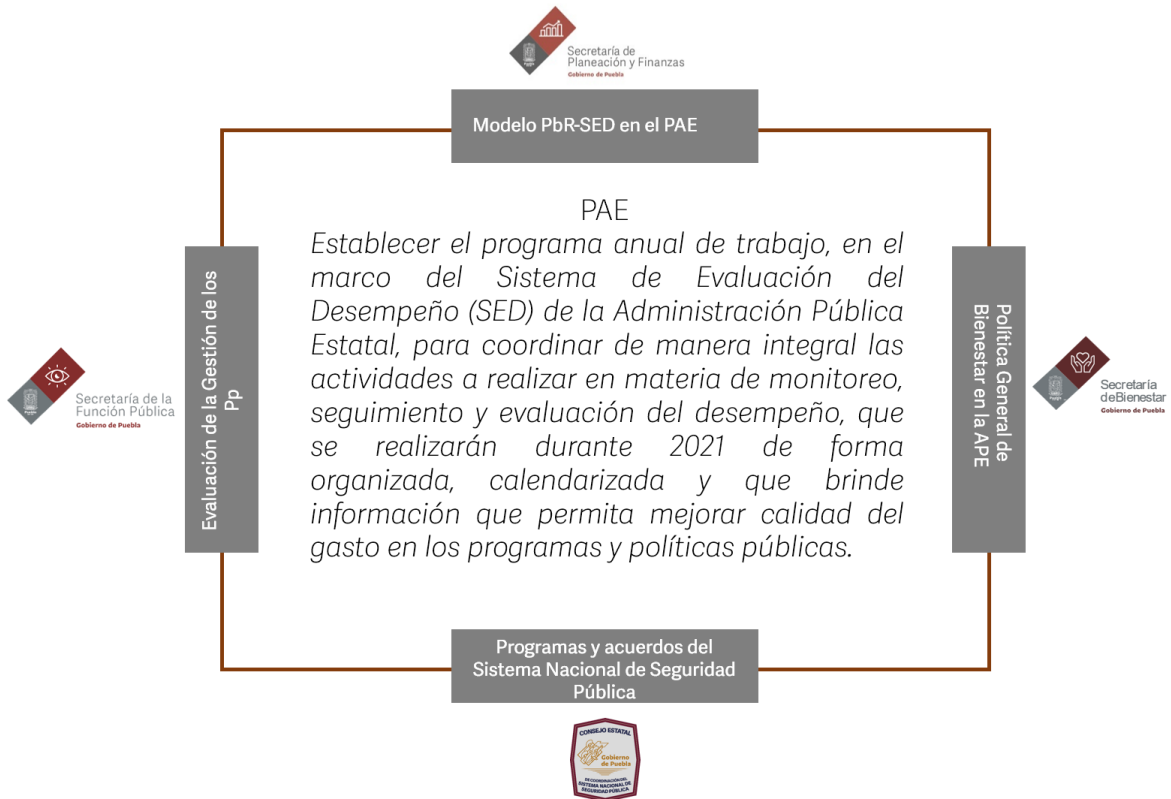
Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 y 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 48 y 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 y 28 fracción VIII del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020; 34 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 3, 4, 7, 15, 17 y 25 de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2019; 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 8 fracción VI, 9 fracciones VII y VIII, 62, 65, 66, 68, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 3, 13 párrafo primero, 31 fracciones II, III, IV, y XIV, 33 fracciones II, 34 fracción VI, 35 fracciones II, XXXVII y XLIV, 45 fracción XIV, 49 y 67 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 6 fracciones IX y XI, 13 fracción III, 54, 63 segundo párrafo, 128 párrafo segundo, 131, 133, 134, 138, 139 fracciones III, V, VI, VII, VIII, IX, 140 fracciones III, IV, V, VIII, IX y XI y 142 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla; artículo 77 fracciones V, VI y XXXI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; artículos 1, 2 fracciones XXXV, LXXXVIII, LXXXIX, 13, 21, 60, 87 y 103 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2020; 1, 2, 21 y 59 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio Fiscal 2021, 1, 3, 7 fracción VII, 15, 22, 25, 47 fracción IV, 53 fracción I, 102, 103, 104 fracción I de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; 149 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; 1 fracción III, 20, 38 fracción VIII, 54, 56, 57 y 58 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Puebla 11 fracción XXVI, 14 fracciones XVI y XVIII, 17 fracciones II, IV, V, VII, VIII, XVII y XX, 44 fracciones VI y VII, 45 fracción VI y 46 fracciones III, X y XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas; 12, fracciones I, VIII, XXV y XLIV; 28 fracciones XI, XIV, XV y XVI; 30 fracciones I, IV, IX y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 11 y 25 del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar; 1, 3 fracciones I y IV y 9 fracción VI del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública; el Acuerdo Conjunto de las Secretarías de Administración, de la Función Pública y de Planeación y Finanzas, por el que se emiten los Lineamientos Generales para el Seguimiento y Evaluación de los Documentos Rectores y Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Estado de Puebla y los relativos al Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para el Seguimiento y Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios; y en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) de la Administración Pública Estatal (APE), se elaboró y publicó el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021.



## Presentación

Como parte de la institucionalización del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), la Administración Pública Estatal ha promovido acciones en materia de monitoreo, seguimiento y evaluación, con el objetivo de mejorar y fortalecer la Gestión para Resultados (GpR), es por ello que la Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF) ha realizado actividades orientadas hacia la consolidación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en la Administración Pública Estatal. En este sentido, la Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la SPF, es la encargada de coordinar la operación del SED de la Administración Pública Estatal y funge como instancia técnica de evaluación de los programas presupuestarios (Pp), asimismo, en seguimiento de las buenas prácticas gubernamentales en materia de monitoreo, control y evaluación, impulsó la elaboración coordinada del Programa Anual de Evaluación (PAE) para el ejercicio fiscal 2021 en sinergia con las Dependencias y Entidades de la APE responsables de la Política Social en la entidad, del control, evaluación de la gestión y del desempeño de los Pp, así como de la evaluación de los recursos del gasto federalizado orientados a los programas de Seguridad Pública. Es por ello que, el jueves 15 de abril de 2021 la SPF emitió el PAE 2021 el cual tiene como objetivo general *“Establecer el programa anual de trabajo, en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) de la Administración Pública Estatal, para coordinar de manera integral las actividades a realizar en materia de monitoreo, seguimiento y evaluación del desempeño, que se realizarán durante 2021 de forma organizada, calendarizada y que brinde información que permita mejorar calidad del gasto en los programas y políticas públicas”*. En este sentido, en coordinación interinstitucional, el PAE 2021 fue firmado de común acuerdo por cuatro actores involucrados en la consolidación del modelo de Presupuesto basado en Resultados - Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) con el fin de establecer mecanismos de corresponsabilidad en la consecución de las actividades establecidas y calendarizadas en dicho documento, tal y como se representa en la siguiente ilustración.

Ilustración 1. Actores involucrados en la conformación del PAE 2021



Fuente: SFP. Elaboración propia con base en el Programa Anual de Evaluación del ejercicio fiscal 2021

En el presente documento se compila la información proporcionada por los Actores involucrados en la conformación del PAE 2021 sobre las actividades que estos han realizado. Se incluyen datos, conclusiones, hallazgos y recomendaciones para un mejor funcionamiento en los procesos de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación, en posteriores ejercicios fiscales.



## Objetivos del Informe de Cumplimiento al PAE

### Objetivo General:

Disponer de un documento Institucional oficial para su consulta por parte de las y los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Puebla y público en general, que describa e informe sobre el cumplimiento de las actividades, así como los resultados alcanzados del Programa Anual de Evaluación del ejercicio fiscal 2021 del Gobierno del Estado de Puebla.

### Objetivos Específicos:

- Integrar la información de las Dependencias y Entidades que intervienen en el cumplimiento de las actividades del PAE 2021, en un documento institucional.
- Dar seguimiento y verificar el cumplimiento, retrasos o incumplimiento en la realización de cada una de las actividades establecidas en el PAE 2021, conforme a las fechas límite establecidas.
- Informar sobre los resultados alcanzados por el cumplimiento de las actividades de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación establecidas en el PAE 2021.
- Identificar áreas de oportunidad, a fin de mejorar los procesos de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación evitando los riesgos que se materializaron en la realización de las actividades establecidas en el PAE 2021 e implementar mejoras que eviten su reincidencia en posteriores ejercicios fiscales.
- Tener un mecanismo de integración y análisis de la información obtenida en las evaluaciones externas realizadas al Gasto Federalizado y los Programas presupuestarios Estatales.

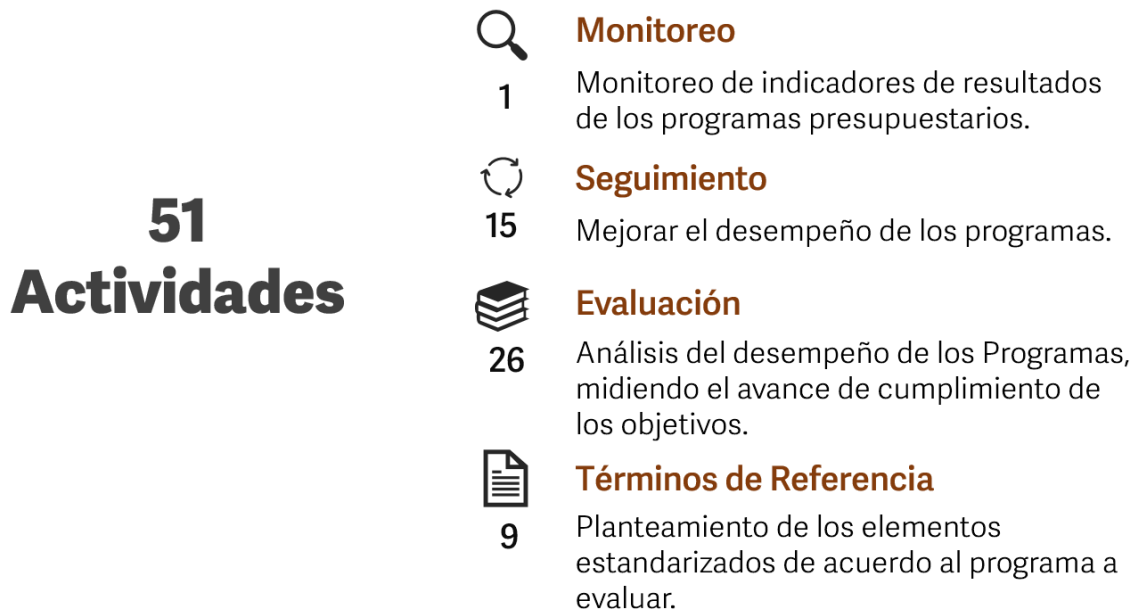
Es importante mencionar que el contenido de este documento se elaboró con base en los apartados establecidos en el Calendario de Trabajo del PAE 2021, y acorde a las etapas del ciclo presupuestario, iniciando primeramente con las actividades de Monitoreo, posteriormente lo referente a Seguimiento y por último las actividades de Evaluación.



## Cumplimiento de las actividades establecidas en el PAE 2021

Considerando lo anterior, se presentan a continuación los tableros del avance en el cumplimiento de las actividades programadas en el PAE, por cada uno de los responsables en los numerales correspondientes, a fin de conocer puntualmente los temas de monitoreo, seguimiento y evaluación tratados en 2021, su avance y cumplimiento hasta el cierre de dicho ejercicio fiscal.

Ilustración 2. Composición del PAE 2021 por tipo de actividad



Fuente: SFP. Elaboración propia con base en el Programa Anual de Evaluación del ejercicio fiscal 2021

El PAE 2021 se integró con base en las actividades programadas por siete Unidades Responsables y conforme a sus atribuciones establecidas en el marco normativo, que se establecieron en los numerales 17 al 20 de tal documento, derivando en un total de 51 actividades, las cuales se comprometieron a generar sus entregables correspondientes quedando distribuidas conforme a la siguiente ilustración:

**Ilustración 3. Número de actividades correspondientes a cada Dependencia y Entidad incluida en el PAE 2021**



Fuente: SFP. Elaboración propia con base en el Programa Anual de Evaluación del ejercicio fiscal 2021

Al respecto, es relevante señalar que 3 entregables se concluirán hasta marzo del ejercicio fiscal 2022, motivo por el cual el presente documento estará disponible en su versión final durante el mes de abril del ejercicio fiscal 2022.

### Actividades de Monitoreo

Con base en las actividades establecidas en el PAE, lo correspondiente a Monitoreo es una actividad a realizar durante el ejercicio fiscal 2021, bajo este contexto, se presentan a continuación las actividades de forma desglosada e indicando su nivel de cumplimiento:

**Tabla 1. Tabla de Cumplimiento a la actividad de Monitoreo**

No.	Unidad Responsable	Actividad	Fecha Limite	Nivel de cumplimiento
1	Secretaría de Educación: DDCE	Recopilar y organizar la información proporcionada por las diferentes áreas de la Secretaría de Educación que intervienen en la evaluación del Fondo*.	30 de septiembre de 2021	100%

\* Fondo: hace referencia al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)

Fuente: SFP. Elaboración propia con base en el Programa Anual de Evaluación del ejercicio fiscal 2021

### • Resultados

**Actividad 1 Secretaría de Educación-DDCE:** Se elaboraron y se enviaron oficios a las diferentes Unidades Administrativas de la Secretaría de Educación, para poder recopilar y organizar la información proporcionada por cada una de ellas que interviene en la Evaluación del Fondo, para dar respuesta oportuna al Órgano Evaluador.





## Actividades de Seguimiento

El seguimiento definido como "acciones destinadas a generar la información necesaria para conocer el avance de los objetivos, metas, estrategias, temáticas, indicadores y líneas de acción de los documentos rectores y derivados del Plan Estatal de Desarrollo, también se entiende como la etapa del ciclo presupuestario que incorpora información obtenida del monitoreo en una serie de tiempo establecido, para analizar y comparar los efectos inmediatos de las medidas adoptadas, proyectando comportamientos para anticipar posibles resultados intermedios y proponiendo ajustes o modificaciones durante el Ejercicio Fiscal vigente", en este sentido, se presentan las 15 actividades relacionado al Seguimiento y se exponen aquellos resultados, así como sus mejoras, solo de los resultados realizados del 01 de enero hasta el 31 de marzo del 2022.

*Tabla 2. Tabla de Cumplimiento a la actividad de Seguimiento*

No.	Unidad Responsable	Actividad	Fecha Limite	Nivel de cumplimiento
1	Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública: DE	Seguimiento con las Unidades Responsables de la información de Aspectos Susceptibles de Mejora derivado de las recomendaciones que emita el Evaluador Externo	29 de octubre de 2021	100%
2	Secretaría de Bienestar: JS	Seguimiento al Sistema de Recursos Federales Transferidos 4to Trimestre 2020	28 de febrero de 2021	100%
3	Secretaría de Bienestar: JS	Seguimiento al Sistema de Recursos Federales Transferidos 1er Trimestre 2021	30 de mayo de 2021	100%
4	Secretaría de Bienestar: JS	Seguimiento al Sistema de Recursos Federales Transferidos 2do Trimestre 2021	30 de agosto de 2021	100%
5	Secretaría de Bienestar: JS	Seguimiento al Sistema de Recursos Federales Transferidos 3er trimestre 2021	30 de noviembre de 2021	100%



No.	Unidad Responsable	Actividad	Fecha Limite	Nivel de cumplimiento
6	Secretaría de Educación: DDCE	Seguimiento a los compromisos derivados de las reuniones realizadas entre las áreas de la Secretaría de Educación y el Órgano Evaluador	31 de agosto de 2021	100%
7	Secretaría de la Función Pública: DE	Emisión de los lineamientos para el seguimiento y Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal	31 de marzo de 2021	100%
8	Secretaría de la Función Pública: DE	Revisión, análisis e interpretación de la información capturada en el SEE, para determinar el nivel de cumplimiento de la gestión de los Programas Presupuestarios de las dependencias y entidades con corte al 1er trimestre de 2021	30 de junio de 2021	100%
9	Secretaría de la Función Pública: DE	Revisión, análisis e interpretación de la información capturada en el SEE, para determinar el nivel de cumplimiento de la gestión de los Programas Presupuestarios de las dependencias y entidades con corte al 2do trimestre de 2021	30 de septiembre de 2021	100%
10	Secretaría de la Función Pública: DE	Revisión, análisis e interpretación de la información capturada en el SEE, para determinar el nivel de cumplimiento de la gestión de los Programas Presupuestarios de las dependencias y entidades con corte al 3er trimestre de 2021	31 de diciembre de 2021	100%
11	Secretaría de la Función Pública: DE	Revisión, análisis e interpretación de la información capturada en el SEE, para determinar el nivel de cumplimiento de la gestión de los Programas Presupuestarios de las dependencias y entidades con corte al 4to trimestre de 2021	31 de marzo 2022	100%



No.	Unidad Responsable	Actividad	Fecha Limite	Nivel de cumplimiento
12	Secretaría de Planeación y Finanzas: DEV	Seguimiento a los compromisos de mejora establecidos en los DIT 2020	29 de octubre de 2021	100%
13	Secretaría de Planeación y Finanzas: DEV	Elaboración y publicación de los DIT, con los ASM identificados de las evaluaciones 2020; en coordinación con las Dependencias y Entidades involucradas en el proceso	29 de octubre de 2021	100%
14	Secretaría de Planeación y Finanzas: DEV	Programa de Capacitación en materia de evaluación a Enlaces Institucionales de Evaluación de las Dependencias y Entidades de la APE	31 de diciembre de 2021	100%
15	Secretaría de Planeación y Finanzas: DPSAG	Publicación de los Informes finales de seguimiento: "Indicadores para Resultados" y "Análisis de Indicadores" de los Programas Presupuestarios para el ejercicio fiscal 2020 en el portal: <a href="http://lgcg.puebla.gob.mx">http://lgcg.puebla.gob.mx</a>	30 de abril de 2021	100%

Fuente: SFP. Elaboración propia con base en el Programa Anual de Evaluación del ejercicio fiscal 2021

## • Resultados

**Actividad 1 CECSNSP-DE:** Con la finalidad de dar un puntual seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la Encuesta Institucional y del Informe Estatal de Evaluación FASP 2020, se remitió a cada área un oficio con las recomendaciones de su competencia, solicitando el seguimiento de las mismas. Dichos oficios de solicitud se mencionan lo siguiente:

- Informe Final sobre los avances alcanzados del Plan de acciones de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2020
- Evidencias correspondientes a cada unidad administrativa responsable de atender los Aspectos Susceptibles de Mejora.

**Actividad 2 SB-JS:** Para el seguimiento al Sistema de Recursos Federales Transferidos en el 4to trimestre se continuó con el envío de oficios de recordatorio a todos los municipios, lográndose conservar la cantidad de 212 municipios con reporte de SRFT.

**Actividad 3 SB-JS:** A pesar de que en el 1er trimestre del 2021 se continuó con el envío de oficios de recordatorio a todos los municipios, únicamente de logró el reporte de 208



municipios SRFT. Cabe señalar que con el resto se obtuvo el compromiso, pero no lo cumplieron.

**Actividad 4 SB-JS:** Para el Seguimiento al Sistema de Recursos Federales Transferidos, en el 2do trimestre del 2021 se continuó con el esfuerzo de localizar a personal de todos los Ayuntamientos, del cual sólo se consiguió el mismo número que en el trimestre anterior, es decir, 208.

**Actividad 5 SB-JS:** Para el seguimiento al Sistema de Recursos Federales Transferidos del 3er trimestre del 2021, se continuó con el esfuerzo de localizar a personal de todos los Ayuntamientos, sólo se consiguió que reportaran 203 municipios, probablemente consecuencia de que existe mayor interés en la entrega recepción que en el cumplimiento de las obligaciones.

**Actividad 6 SE-DDCE:** Se dio seguimiento a los compromisos derivados de las reuniones realizadas entre la Unidades Administrativas involucradas de la Secretaría de Educación y el Órgano Evaluador, por medio de las Minutas que se levantaron en cada una de las reuniones.

**Actividad 7 SFP-DE:** Para el ejercicio 2021, se cumplió satisfactoriamente la actividad programada, considerando un avance en la institucionalización del proceso, toda vez que el 9 de marzo del 2021, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, el ACUERDO de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que establece los Lineamientos para el Seguimiento y Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

El documento se encuentra disponible para su consulta en: [http://periodicooficial.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/T\\_3\\_09032021\\_C.pdf](http://periodicooficial.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/T_3_09032021_C.pdf)

**Actividad 8 SFP-DE:** Con corte al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021, se evaluaron 115 Programas Presupuestarios de 19 dependencias (incluyendo al Ejecutivo del Estado y Órganos Auxiliares) y 34 entidades de la Administración Pública Estatal, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2021, los cuales se integran por 387 indicadores de nivel componente y 1,624 actividades.

De las 53 dependencias y entidades evaluadas, solo 26 (49.05%) presentaron calificación, toda vez que algunas no contaron con programación de metas al periodo evaluado, o bien, la frecuencia de medición es semestral o anual. El nivel promedio de cumplimiento de las metas de los Programas Presupuestarios fue de 85.46% o "En riesgo", de conformidad con los parámetros establecidos en los Lineamientos Generales para el Seguimiento y evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios.

**Actividad 9 SFP-DE:** Con corte al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021, se evaluaron 115 Programas Presupuestarios de 19 dependencias (incluyendo al Ejecutivo del Estado y órganos Auxiliares) y 35 entidades de la Administración Pública Estatal, correspondientes



al Ejercicio Fiscal 2021, los cuales se integran por 402 indicadores de nivel componente y 1699 actividades.

El nivel de cumplimiento de las metas de los Programas Presupuestarios de las 54 dependencias y entidades evaluadas, fue de 87.84% o "En riesgo", de conformidad con los parámetros establecidos en los Lineamientos Generales para el Seguimiento y Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios.

Los informes de resultados de la evaluación se encuentran disponibles para su consulta en el portal de Transparencia Fiscal > Evaluación de Resultados > Sistema Integral de Indicadores > Indicadores de Gestión > Avance observado > Indicadores\_Gestion\_2T\_2021.pdf

<http://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>

**Actividad 10 SFP-DE:** Con corte al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021, se evaluaron 117 Programas Presupuestarios de 19 dependencias (incluyendo al Ejecutivo del Estado y órganos Auxiliares) y 35 entidades de la Administración Pública Estatal, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2021, los cuales se integran por 405 indicadores de nivel componente y 1,719 actividades.

El promedio de cumplimiento de las metas de los Programas Presupuestarios de las 54 dependencias y entidades evaluadas, fue de 88.90% o "En riesgo", de conformidad con los parámetros establecidos en los Lineamientos Generales para el Seguimiento y Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios.

Los informes de resultados de la evaluación correspondientes al Tercer Trimestre se encuentran disponibles para su consulta en el portal de Transparencia Fiscal (<http://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>)> Evaluación de Resultados > Sistema Integral de Indicadores > Indicadores de Gestión > Avance observado > seleccionar archivo: Indicadores\_Evaluación\_Gestión\_3er\_trim\_21

**Actividad 11. SFP-DE:** Con corte al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021, se evaluaron 119 Programas Presupuestarios de 20 dependencias (incluyendo al Ejecutivo del Estado y Órganos Auxiliares) y 35 entidades de la Administración Pública Estatal, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2021, los cuales se integran por 411 indicadores de nivel componente y 1,735 actividades.

De las 55 dependencias y entidades evaluadas, 50 (90.91%) reportaron un cumplimiento mayor al 80.0% de sus metas. El nivel promedio de cumplimiento de las metas de los Programas Presupuestarios fue de 93.33% o "Aceptable", de conformidad con los parámetros establecidos en los Lineamientos Generales para el Seguimiento y Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios.

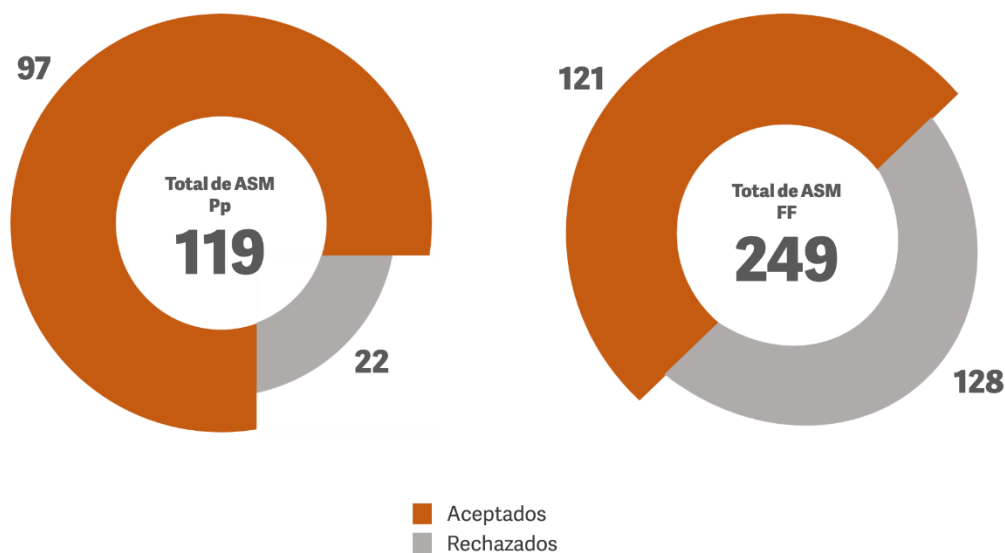
Los informes de resultados de la evaluación correspondientes al Cuarto Trimestre se encuentran disponibles para su consulta en el portal de Transparencia Fiscal (<http://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>) > Evaluación de Resultados > Sistema Integral de Indicadores > Indicadores de Gestión > Avance observado > seleccionar archivos 1) Informes\_Finales\_Eval\_Gestión\_2021\_01 y; 2) Informes\_Finales\_Eval\_Gestión\_2021\_02

**Actividad 12. SPF-DEV:** Con relación al seguimiento a la implementación de los ASM definidos en el Mecanismo ASM 2020, se generaron 61 Cédulas de Avance a los DIT 2020, correspondientes a 24 dependencias y 20 entidades de la APE, los cuales se encuentran publicados y disponibles en <http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/asm>

### Actividad 13. SPF-DEV:

El mecanismo ASM 2021 se conforma por un total de 368 ASM, de los cuales 119 se desprenden de la evaluación realizada en 2020 a Programas presupuestarios y 249 derivan de las evaluaciones ejecutadas en 2020 a los Programas del Gasto Federalizado. Dichos ASM están a cargo de 12 Dependencias y 11 Entidades de la APE, quienes realizaron el análisis viabilidad y aceptación, así como el establecimiento de la posición institucional, clasificación, acciones y responsables de la implementación de los ASM aceptados; para el caso de Programas presupuestarios se aceptaron 97, mientras que para los Programas del Gasto Federalizado fueron 121.

Gráfica 1. Total de ASM derivados de las evaluaciones realizadas en 2021



Fuente: SFP. Elaboración propia con base en la información contenida en el Sistema ASPEC.

En este sentido, se formaliza la aceptación de los ASM a través de la elaboración de los Documentos Institucionales de Trabajo (DIT) siendo 6 documentos para Pp y 17 para el gasto Federalizado, cabe aclarar que los DIT se firmaron por dependencia, de manera que

fuera más accesible para los enlaces de evaluación el seguimiento de los ASM, véase la siguiente tabla:

*Tabla 3. Documentos Institucionales de Trabajo 2021*

Programa	Fondo/convenio/Pp	Dependencias/ entidades	No. de DITS
Estatal	6	6	6
Federal	11	17	17

Fuente: SPF. Elaboración propia con base en la información contenida en el Sistema ASPEC y los DIT 2020 publicados en el Portal del SED

Los documentos se encuentran firmados, publicados y disponibles en <http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/asm>. Posteriormente la Dirección de Evaluación dará seguimiento en 2021 al cumplimiento de los ASM formalizados en los Documentos Institucionales de Trabajo, con el fin de mejorar y elevar los resultados de los Pp y de los Programas Federales en posteriores procesos de evaluación.

#### Actividad 14. DEV-SPF:

En las capacitaciones en materia de evaluación a Enlaces Institucionales de Evaluación de las Dependencias y Entidades de la APE se realizó la *Semana de la Evaluación gLOCAL 2021*, el cual tiene como objetivo el intercambiar conocimientos y experiencias sobre monitoreo y evaluación por medio de una agenda descentralizada con alcance local y global, el evento se realizó de manera virtual, adaptándose a la situación de contingencia sanitaria que enfrentamos. Dicho evento se realizó el 3 y 4 de junio del año 2021, a través de la Plataforma Zoom, con una transmisión en vivo mediante YouTube. La Semana de la Evaluación Capitulo Puebla 2021 consistió en 5 conferencias.



*Ilustración 4. Conferencias de la Semana de la Evaluación*



1	"El uso de la inteligencia artificial como herramienta para la planeación de las políticas públicas"
2	"Presupuesto, Evaluación y Seguimiento en municipios, antes y durante la pandemia"
3	"Métodos mixtos en la evaluación de políticas públicas: su utilidad en tiempo de crisis"
4	"Retos para la evaluación del gasto en épocas de COVID"
5	"Evaluación participativa en tiempos de pandemia"

Fuente: SFP. Elaboración propia con base en la información contenida en el Reporte Semana de la Evaluación 2021

### *"El uso de la inteligencia artificial como herramienta para la planeación de las políticas públicas"*

Alcance: 119 personas

Ponentes:

- Flavia Milano

**Principales temas discutidos:**

Considerando que la política pública tiene que ver con lo que pasa en el mundo, que no solo es ver números, sino entender que esos números son personas, es importante conocer lo que la gente percibe y dice, es por eso que existen herramientas como la inteligencia artificial, que permiten general evidencia al respecto. En el contexto actual se hicieron evidentes situaciones derivadas de la pandemia por COVID-19. Una de ellas es que el mundo virtual nos da información para conocer a las personas y sus necesidades. Utilizar los datos y ser capaces de entender la realidad desde otra perspectiva permitirá construir una política más eficiente para el futuro.

**Link de consulta:**

<https://youtu.be/5NHwCHGyaOA>

### *"Presupuesto, Evaluación y Seguimiento en municipios, antes y durante la pandemia"*

Alcance: 131

Ponentes:

- José Salvador Esteban Pérez Mendoza
- Fabiola Aguilar Cruz
- Enrique Bueno Cevada

**Principales temas discutidos:**

Se expuso la propuesta teórica en la que se indica que la evaluación debe de estar íntimamente relacionada con el desarrollo municipal, identificando las particularidades de los territorios, teniendo en cuenta sus características tanto sociales como económicas, así como los retos a los que se enfrentan, por otra parte, se reconoció que el proceso de





evaluación es una parte fundamental en la Gestión para Resultados, debido a que permite general un círculo virtuoso en la obtención de resultados para dar respuesta a las demandas sociales y contribuir a la disminución del impacto negativo de la pandemia. Por último, se detalló que las evaluaciones deben de contar con aspectos básicos como confiabilidad, relevancia y pertinencia.

**Link de consulta:**

<https://youtu.be/EUnDdrprz6U>

***“Métodos mixtos en la evaluación de políticas públicas: su utilidad en tiempo de crisis”***

**Alcance: 124**

**Ponentes:**

- Gino Montenegro Martínez

**Principales temas discutidos:**

Con el propósito de construir escenarios ideales o futuros deseables, y entender como suceden los fenómenos a nuestro alrededor utilizamos diferentes herramientas de investigación, lo que ha llevado a la construcción de marcos epistémicos, con diversas teorías y conceptos. En este sentido, los evaluadores como investigadores, describen el mundo mediante valoraciones sobre lo que existe, tratando de caracterizarlo a través de diversas perspectivas como la positivista, postpositivista, el constructivismo y la teoría crítica, las cuales desarrollaron herramientas metodológicas cuantitativas y cualitativas. El diseño de métodos mixtos conlleva a la articulación de metodologías, donde converjan métodos cuantitativos y cualitativos.

**Link de consulta:**

<https://youtu.be/pCHIW-cXvY>

***“Retos para la evaluación del gasto en épocas del COVID”***

**Alcance: 105**

**Ponentes:**

- Lucero Cahuana Hurtado

**Principales temas discutidos:**

Se analizó la manera en la que Perú enfrentó la pandemia, tomando como caso de análisis el Programa Articulado Nutricional, en la cual se vio afectado en sus metas por el aislamiento social, cierre de fronteras e inmovilización y paralización de actividades, desencadenando el rompimiento de condiciones y supuestos que eran necesarios para lograr los resultados del programa. Dado lo anterior, se infirió que la aparición repentina del COVID-19 y las diferentes medidas adoptadas provocaron que se modificaran los resultados esperados en diferentes políticas públicas, generando retos para la evaluación del gasto como la valoración del uso y destino correcto del recurso dado el contexto de pandemia.

**Link de consulta:**

<https://youtu.be/x2CEoYg4sNc>

***“Evaluación participativa en tiempos de pandemia”***

**Alcance: 96**

**Ponentes:**



- Nahuel Escalada

### Principales temas discutidos

El proceso de evaluación se complejiza en un escenario de pandemia, teniendo algunos retos como trabajar en entornos virtuales en los que existen desigualdades en el acceso a la conectividad e información.

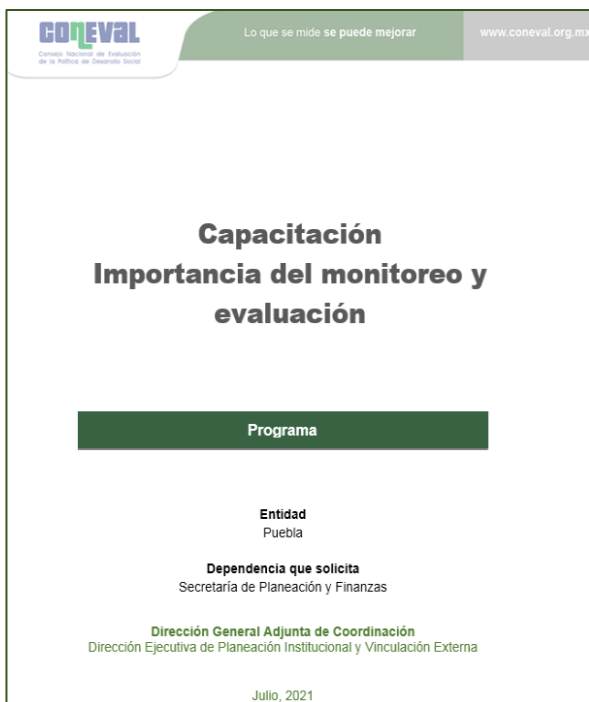
Por otro lado, se planteó el concepto de evaluación participativa que contemple la diversidad de factores que componen a los programas públicos. En este sentido, se pretende que en el proceso de evaluación se involucre de manera activa cada uno de los actores que participan en los programas públicos suministrando información al Estado, permitiendo institucionalizar la cultura de la evaluación y ampliar el acceso a la información, pudiendo caracterizar a la evaluación como un proceso colaborativo.

### Link de consulta:

<https://youtu.be/bd2ewCtddAo>

En el marco del Convenio de coordinación para “Contribuir A La Creación Y Uso De Elementos De Monitoreo Y Evaluación De La Política Social y sus Programas Del Estado De Puebla”, celebrado con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y el Gobierno del Estado, se impartieron las siguientes capacitaciones de manera virtual:

- “Importancia del monitoreo y evaluación” el cual se llevó a cabo el 28 de julio a las 10:00 hrs.



### Alcance: 74 servidores públicos

Con el Objetivo de dotar a servidores públicos responsables de operar programas de desarrollo social estatal, del marco teórico, así como de los conceptos y herramientas necesarias para fortalecer el monitoreo y evaluación de sus programas.

En específico, se busca:

- Familiarizar a los asistentes con los elementos que conforman un sistema de monitoreo y evaluación
- Revisar los instrumentos de monitoreo y evaluación que pueden implementar en función de las necesidades de información de los responsables de los programas o políticas sociales.



- "Conceptos básicos de la Matriz de Marco Lógico y revisión de indicadores" que se llevó a cabo el 31 de agosto y el 14 de octubre a las 10:00 hrs.

Alcance: 80 servidores públicos el día 31 de agosto y 72 el día 14 de octubre

Teniendo como objetivo brindar a los servidores públicos estatales y municipales los conceptos básicos sobre la Matriz de Marco Lógico y la revisión de indicadores para fortalecer el monitoreo y evaluación de sus programas.

En específico, se busca:

- Familiarizar a los asistentes con la matriz de marco lógico.
- Que los participantes aprendan herramientas para construir indicadores para monitorear y dar seguimiento a sus programas.



**Actividad 14. SPF-DPSAG:** Con el objetivo de contar con información relevante, oportuna y de calidad que permita apoyar a los ejecutores de gasto en el desarrollo de sus actividades sustantivas, se realizó la verificación del avance físico y financiero de los Programas Presupuestarios, el resultado final es la publicación de los informes: "Indicadores para Resultados" y "Análisis de Indicadores" de los Programas Presupuestarios para el ejercicio fiscal 2020, dicha actividad se cumplió al 100% conforme al Calendario de Publicación de Información del LGCG.



### Ilustración 5. Publicación de los Informes finales de seguimiento

Buscar...

**Gobierno de Puebla**  
Hacer historia. Hacer futuro.

Información Contable (Título V)  
● Información Presupuestaria (Título V)  
Información Programática (Título V)

Ejercicio Fiscal 2020

Concepto	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Indicadores de Resultados	28/04/20, 13:25	29/07/20, 13:09	30/10/20, 17:50	27/01/21, 09:29
Análisis de los Indicadores para Resultados	28/04/20, 13:44	29/07/20, 13:10	30/10/20, 17:51	27/01/21, 09:31
Programas y Proyectos de Inversión	27/04/20, 10:43	27/07/20, 13:12	23/10/20, 11:27	13/01/21, 12:54
Gasto Por Categoría Programática	22/04/20, 09:15	28/07/20, 08:53	26/10/20, 17:29	21/01/21, 14:05

Fuente: Publicación de los Informes finales de seguimiento de los Programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2020 en el portal <http://lgcg.puebla.gob.mx/informacion-financiera>



### Actividades de Evaluación

La Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la SPF, como encargada de diseñar e instrumentar el SED de la APE, durante el ejercicio fiscal 2021 coordinó 7 evaluaciones externas al gasto federalizado de tipo “Específica de Desempeño y Coordinación”, una de tipo “Específica de Resultados” y una “Específica de Desempeño y Operación” así como de 8 evaluaciones externas a Programas presupuestarios en materia de ‘Diseño’ y de tipo ‘Específica de Desempeño’. Asimismo, la Secretaría de Bienestar llevó a cabo la evaluación de 3 Programas Sociales, la Secretaría de Educación llevo a cabo la evaluación del FONE, Servicios de Salud una evaluación de Diseño de un Pp la Secretaría de la Función Pública evaluó la consistencia de la lógica horizontal a nivel componente.

*Tabla 4. Tabla de Cumplimiento a la actividad de Evaluación*

No.	Unidad Responsable	Actividad	Fecha Limite	Nivel de cumplimiento
1	Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública: DE	Encuesta Institucional del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2021	30 de marzo de 2022	100%
2	Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública: DE	Informe Estatal de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2021	30 de marzo de 2022	100%
3	Secretaría de Bienestar-JE	Evaluación del Programa Electrificación No Convencional en el Estado de Puebla 2020.	30 de junio de 2021	100%
4	Secretaría de Bienestar-JE	Evaluación del Programa Hacer Vivienda, Hacer Futuro 2020.	30 de diciembre de 2021	100%
5	Secretaría de Bienestar-JE	Evaluación del Programa de Co Inversión Social en el Estado de Puebla 2020	30 de diciembre de 2020	100%



No.	Unidad Responsable	Actividad	Fecha Limite	Nivel de cumplimiento
6	Secretaría de Educación- DDCE	Evaluación "Especifica del Desempeño del Programa I001 Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), ministración 2020"	29 de octubre de 2021	100%
7	Secretaría de la Función Pública-DE	Evaluación de la consistencia de la lógica horizontal los niveles componente y actividades de la MIR de los Programas Presupuestarios de las dependencias y entidades del Ejercicio Fiscal 2021.	30 de junio de 2021	100%
8	Secretaría de Planeación y Finanzas- DEV	Evaluación "Diseño" del programa E162 Implementación de la actividad catastral en el estado de Puebla.	29 de octubre de 2021	100%
9	Secretaría de Planeación y Finanzas- DEV	Evaluación "Diseño" del programa E165 Encadenamiento productivo regional	29 de octubre de 2021	100%
10	Secretaría de Planeación y Finanzas- DEV	Evaluación "Diseño" del Programa E172 Educación superior en el campo de la salud	29 de octubre de 2021	100%
11	Secretaría de Planeación y Finanzas- DEV	Evaluación "Diseño" del Programa P025 Fomento de desarrollo energético sustentable.	29 de octubre de 2021	100%
12	Secretaría de Planeación y Finanzas- DEV	Evaluación "Diseño" del Programa S010 Programa para el desarrollo del personal docente.	29 de octubre de 2021	100%



No.	Unidad Responsable	Actividad	Fecha Limite	Nivel de cumplimiento
13	Secretaría de Planeación y Finanzas- DEV	Evaluación "Especifica de Desempeño" del Programa E014 Impartir educación superior en los niveles de licenciatura y especialización tecnológica.	29 de octubre de 2021	100%
14	Secretaría de Planeación y Finanzas- DEV	Evaluación "Especifica de Desempeño" del Programa E144 Regularización de la vivienda.	29 de octubre de 2021	100%
15	Secretaría de Planeación y Finanzas- DEV	Evaluación "Especifica de Desempeño" del programa F031 Programa de difusión, fomento, y conservación del patrimonio cultural.	29 de octubre de 2021	100%
16	Secretaría de Planeación y Finanzas- DEV	Evaluación "Especifica de Desempeño y Coordinación" del Fondo I002 Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).	30 de noviembre de 2021	100%
17	Secretaría de Planeación y Finanzas- DEV	Evaluación "Especifica de Desempeño y Coordinación" del FISE I003 Fondo Infraestructura Social Estatal (FISE).	30 de noviembre de 2021	100%
18	Secretaría de Planeación y Finanzas- DEV	Evaluación "Especifica de Desempeño y Coordinación" del FAM I006 FAM-Asistencia Social	30 de noviembre de 2021	100%
19	Secretaría de Planeación y Finanzas- DEV	Evaluación "Especifica de Desempeño y Coordinación" del FAM I007 FAM-Infraestructura Educativa	30 de noviembre de 2021	100%



No.	Unidad Responsable	Actividad	Fecha Limite	Nivel de cumplimiento
20	Secretaría de Planeación y Finanzas- DEV	Evaluación "Especifica de Desempeño y Coordinación" del FAETA 1009. Educación para Adultos.	30 de noviembre de 2021	100%
21	Secretaría de Planeación y Finanzas- DEV	Evaluación "Especifica de Desempeño y Coordinación" del FAETA 1009. Educación Tecnológica.	30 de noviembre de 2021	100%
22	Secretaría de Planeación y Finanzas- DEV	Evaluación "Especifica de Desempeño y Coordinación" del 1012. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	30 de noviembre de 2021	100%
23	Secretaría de Planeación y Finanzas- DEV	Evaluación "Especifica de Resultados" del Convenio Fortalecimiento de las acciones de Salud Pública en los Estados (AFASPE)	30 de noviembre de 2021	100%
24	Secretaría de Planeación y Finanzas- DEV	Evaluación "Especifica de Desempeño y Operación" del Convenio U013 Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	30 de noviembre de 2021	100%
25	Secretaría de Salud y Servicios de Salud del Estado de Puebla-DE	Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario E171. INSABI. Prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social, ejercicio 2020.	29 de octubre de 2021	100%
26	Sistema para el desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla- DPE	Evaluación específica al Programa de "Donación de Aparatos Rehabilitatorios y Ayudas Funcionales"	30 de septiembre de 2021	100%

Fuente: SFP. Elaboración propia con base en el Programa Anual de Evaluación del ejercicio fiscal 2021





## • Resultados

**Actividad 1 CECSNSP-DE:** Mediante oficio remitido por la evaluadora externa contratada, Shasanvi S.A. de C. V. de fecha 30 de mayo de 2022, la empresa entregó copia impresa y digital del producto final de la Encuesta Institucional del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2021, la cual puede ser consultada en la página del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal ([http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/R332021/EVALUACION%20INSTITUCIONAL%20FASP%202021\\_.pdf](http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/R332021/EVALUACION%20INSTITUCIONAL%20FASP%202021_.pdf)) y en la página del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública ([http://cecsnsp.puebla.gob.mx/component/k2/download/1217\\_d7ab6dee325126ebee97a91690665e57](http://cecsnsp.puebla.gob.mx/component/k2/download/1217_d7ab6dee325126ebee97a91690665e57))

**Actividad 2 CECSNSP-DE:** Mediante oficio remitido por la evaluadora externa contratada, Shasanvi S.A. de C. V. de fecha 30 de mayo de 2022, la empresa entregó copia impresa y digital del producto final del Informe Estatal de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2021, la cual puede ser consultada en la página del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal (<http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/R332021/INFORME%20ESTATAL%20DE%20EVALUACION%20FASP%202021.pdf>) y en la página del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública ([http://cecsnsp.puebla.gob.mx/component/k2/download/1024\\_417521008f559c866e9c1ffa4993a8ad](http://cecsnsp.puebla.gob.mx/component/k2/download/1024_417521008f559c866e9c1ffa4993a8ad))

**Actividad 3 SB-JE:** En la evaluación del Programa de Electrificación No Convencional en el Estado de Puebla, se recomienda la actualización de la información del Programa, tomando como marco de referencia los resultados de la Medición de la Pobreza Multidimensional, que publique el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

**Actividad 4 SB-JE:** En la evaluación del Programa Hacer Vivienda, Hacer Futuro, se recomienda la delimitación y cuantificación de la población objetivo del programa. Así como identificar a otros municipios del estado que cuenten con un mayor grado de marginación como lo marca su descripción del programa y con ellos cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo.

**Actividad 5 SB-JE:** En la evaluación del Programa de Coinversión Social en el Estado de Puebla, se dan las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda la delimitación y cuantificación de la población objetivo del programa.
- Se recomienda la delimitación y cuantificación de los objetivos del programa.
- Se recomienda identificar a otros municipios del estado con mayor grado de marginación, así como lo marca su descripción del programa.
- Se recomienda incluir el listado de Beneficiarios Indirectos. Para tener un panorama real del impacto del Programa de Coinversión Social.



- Se recomienda realizar un estudio y una reestructuración al Cuadro de Monitoreo de Indicadores de Resultados de las Reglas de Operación, para que, con ellos se obtenga un resultado del impacto del programa.

**Actividad 6 SE-DDCE:** El día 09 de noviembre se recibe vía correo electrónico el informe final de la “Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), Ejercicio fiscal 2020” en el marco del contrato: SE/DRM/DGSC/1-09-1/2021. El informe en mención contiene los elementos y anexos señalados en los Términos de Referencia que emite CONEVAL. Así mismo, se anexo el informe previamente que se apega a los dos TdR: Coneval y los que emite la Secretaría de Finanzas del Estado de Puebla. Con el Oficio: SEP-4.0.2/DDCE/1013/2021, se envía el informe final de la “Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), Ejercicio fiscal 2020” a la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas.

**Actividad 7 SFP-DE:** La Dirección de Evaluación de la Secretaría de la Función Pública, realizó la evaluación de la consistencia de la lógica horizontal de los niveles de componente y actividad de los programas presupuestarios de 54 dependencias y entidades, a fin de valorar los siguientes criterios: definición del indicador, consistencia entre el nombre, su definición, unidad de medida y sus variables, calendarización de metas, medios de verificación y métodos de cálculo.

Como resultado, las dependencias y entidades solicitaron ajustes de programación ante la Dirección de Programación, Análisis y Seguimiento del Gasto (DPSAG), a fin de mejorar la consistencia de la información.

#### **Evaluaciones de desempeño a Programas Presupuestarios y a Programas del gasto federalizado:**

El análisis se realizó considerando la valoración final de cada uno de los Programas Federales evaluados, el cual deriva de una escala Likert donde se establecieron características a las preguntas cerradas especificadas Informe de Resultados del PAE 2021 en los Términos de Referencia (TdR); para determinar la valoración final, se realizó un promedio de cuatro secciones cuya denominación cambia dependiendo del tipo de evaluación.

Dicho análisis busca contribuir a mejorar el proceso de la presupuestación por resultados que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos donde se menciona que “Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos...”, y donde resulta oportuno que



la Dirección de evaluación aporte elementos de mejora para hacer eficientes los programas presupuestarios estatales, así como el ejercicio del Gasto Federalizado.

Los programas evaluados se clasificaron en 3 categorías de acuerdo a su valoración final, el cual nos permite saber que tan eficiente o deficiente es el programa en cuanto al tipo de evaluación aplicado. Lo anterior, se estableció con el fin de tener información que permita la toma de decisiones, a fin de mejorar la gestión y operación del Gasto Federalizado, y evaluar la pertinencia de la reasignación o eliminación del presupuesto de los Programas presupuestarios a través de los cuales se ejercen los recursos federales.

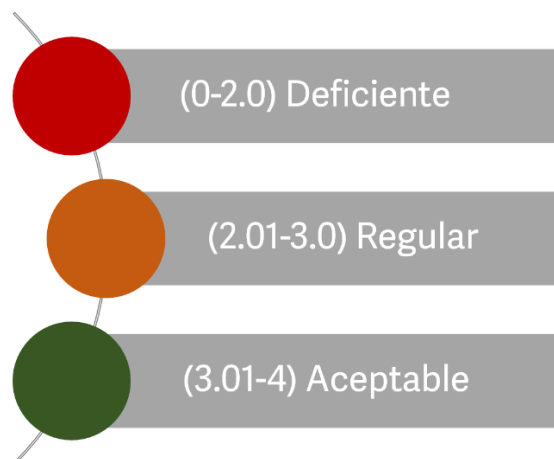
Las categorías que se definieron son las siguientes:

**Deficiente:** Durante la evaluación se identificaron deficiencias en prácticamente en todos los aspectos evaluados de las cuatro secciones. Por lo que se requiere revisar el programa en los aspectos donde hubo deficiencias o un bajo desempeño (indicadores), a fin de implementar Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que permitan mejorar la gestión u operación de los recursos federales. También es importante mencionar que, si un programa está dentro de esta categoría, se debe considerar la reasignación del presupuesto o reestructurar el Programa presupuestario a través del cual se ejecutan los recursos.

**Regular:** La cantidad de hallazgos son menos, sin embargo, dependiendo de la categoría en donde fueron encontrados, estos pueden ser poco significativos; pero es necesario establecer ASM para mejorar el programa en los procesos de planeación, operación, control, seguimiento y evaluación de los programas federales y estatales, hasta consolidarlo. Después de establecer las recomendaciones necesarias y formalizando las acciones a realizar por parte de los Unidades Administrativas responsables de su implementación a través de un Documento Institucional de Trabajo, es necesario esperar a que dichos ASM se implementen en 100 % y realizar una evaluación Específica, Consistencia y Resultados y/o Específica de Desempeño, a fin de poder valorar el desempeño del programa con las mejoras ya implementadas.

**Aceptable:** Las deficiencias de los programas que están en esta categoría, son mínimas o nulas; sin embargo, siempre hay acciones que permiten mejorar y perfeccionar la gestión u operación de los recursos del Gasto Federalizado, o en su caso de los Programas presupuestarios a través de los cuales se ejercieron los recursos. Es importante mencionar que, si un Programa se encuentra en esta categoría, se puede considerar realizar una diferente evaluación o una con mayor profundidad. Para poder identificar los Programas presupuestarios dentro de una de las categorías planteadas anteriormente, fue necesario definir rangos que, a criterio de la Dirección de Evaluación, quedaron de la siguiente forma:

Ilustración 6. Categorías de valoración



*Fuente: Elaboración propia*

Nota: El primer rango "deficiente" quedó establecido del 0 hasta una valoración final de 2, esto a razón de que los resultados menores al 50% de cumplimiento de los aspectos considerados en las 4 categorías, se concluye que es un programa deficiente. Posterior a esa categoría, se definieron los rangos entre 1, por lo que quedaron "regular" de 2.01–3, y por último de 3.01–4 para la categoría de "aceptable".

En materia de Programas presupuestarios (Pp), la DEV coordinó un total de 8 evaluaciones externas, de las cuales 5 fueron de tipo 'Diseño' y 3 evaluaciones fueron de tipo 'Específica de Desempeño'. Se recibieron los informes de acuerdo a los Términos de Referencia según el tipo de evaluación, dichos informes fueron publicados en la página del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal (<http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php>)

**Actividad 8 SPF-DE:** La evaluación de Diseño del Pp E162 "Implementación de la actividad catastral en el Estado de Puebla" se mencionan las siguientes recomendaciones:

- Redefinir el problema central o necesidad identificada que atiende el Pp. Propuesta: "Personas físicas o morales que adquieren o poseen bienes inmuebles sufren de inseguridad jurídica patrimonial en el estado de Puebla.
- Realizar la vinculación o alineación de documento programática (Diagnóstico, Alineación, Análisis de Población Objetivo, MIR, Ficha Técnica de Indicadores) del Programa presupuestario E162 con los ODS y los instrumentos de planeación derivados del PED que correspondan.
- Generar un documento normativo específico para la operación y/o para la entrega de los bienes y servicios generados por el Pp E162.

**Actividad 9 SPF-DE:** La evaluación de Diseño del Pp E165 "Encadenamiento productivo regional" se mencionan las siguientes recomendaciones:

- Elaborar y publicar a la brevedad posible, el Manual de Procedimientos de la Unidad Responsable, el cual debe contener de manera específica los que se desarrollan para la generación de los principales bienes o servicios que otorga el programa evaluado."



- Replantear el Propósito considerando la siguiente propuesta: “Las unidades económicas vinculadas a la generación, comercialización, transmisión, y distribución de energía que se ubican en el estado de Puebla producen mayor cantidad de energía eléctrica a la que es consumida en la entidad”.
- Describir en un documento normativo del programa la fórmula de cuantificación de los gastos en la generación de los bienes y/o servicios otorgados a la población objetivo.

**Actividad 10 SPF-DE:** La evaluación de Diseño del Pp E172 “Educación superior en el campo de la Salud” se mencionan las siguientes recomendaciones:

- Incluir en la redacción de la solución el acotamiento geográfico explícitamente. Por ejemplo: “Incremento de la densidad de profesionales en el área de la salud en el estado de Puebla”.
- Considerar los elementos de la Tabla 6 de la Pregunta 6, que contiene elementos identificados de los instrumentos de planeación estatal y de los ODS para incluir en futuros procesos de alineación de los documentos programáticos a dichos instrumentos, hasta línea de acción del PED y/o meta de los ODS.
- Realizar una proyección estadística comparativa o de correlación entre la población potencial y objetivo que defina el momento en el tiempo de su convergencia, a partir de las fuentes de información con las que cuenta la Universidad de la Salud del Estado de Puebla, e incluir el resultado en el documento programático de Diagnóstico o, en el documento de Análisis de la Población Objetivo.

**Actividad 11 SPF-DE:** La evaluación de Diseño del Pp P025 “Fomento de desarrollo energético sustentable” se mencionan las siguientes recomendaciones:

- Elaborar y publicar a la brevedad posible, el Manual de Procedimientos de la Unidad Responsable, el cual debe contener de manera específica los que se desarrollan para la generación de los principales bienes o servicios que otorga el programa evaluado”.
- Replantear el Propósito considerando la siguiente propuesta: “Las unidades económicas vinculadas a la generación, comercialización, transmisión, y distribución de energía que se ubican en el estado de Puebla producen mayor cantidad de energía eléctrica a la que es consumida en la entidad”.
- Describir en un documento normativo del programa la fórmula de cuantificación de los gastos en la generación de los bienes y/o servicios otorgados a la población objetivo.

**Actividad 12 SPF-DE:** La evaluación de Diseño del Pp S010 “Programa para el desarrollo del personal docente” se mencionan las siguientes recomendaciones:

- Actualizar el Diagnóstico del Pp E095 (actual clave programática del programa) robusteciendo los apartados de información relativa a la descripción y características del problema relacionado con la atención del nivel educativo básico (Componente 3 del Pp E095), de conformidad con los criterios metodológicos establecidos en el Manual de programación vigente.



- A partir de una definición clara y concreta del problema que enfrenta el Pp, se sugiere ampliar el apartado “Experiencias de atención” del Diagnóstico del Pp con artículos, investigaciones, estudios científicos o académicos que evidencien cómo el acceso a la formación o desarrollo profesional del personal educativo genera efectos positivos en la calidad de la enseñanza y por ende en la mejora del desempeño escolar.
- Homologar la definición y las características de la población beneficiada por el Pp en la MIR del Pp, en la “Estrategia Estatal de Formación Continua Puebla” y en la “Convocatoria Oferta académica de formación continua PRODEP tipo básico, así como en los documentos de Diagnóstico y Análisis de la población objetivo del Pp E095.

**Actividad 13 SPF-DE:** La evaluación Especifica de Desempeño del Pp E014 “Impartir Educación superior en los niveles de licenciatura y especialización tecnológica” se mencionan las siguientes recomendaciones:

- Definir el problema a atender de acuerdo con lo señalado por la Metodología de Marco Lógico.
- Establecer una metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo clara y concreta.
- Corregir el sentido del indicador “Porcentaje de deserción escolar” a descendente.

**Actividad 14 SPF-DE:** La evaluación Especifica de Desempeño del Pp E144 “Regularización de la vivienda” se mencionan las siguientes recomendaciones:

- Redefinir el problema público al que busca atender, apegándose a la Metodología del Marco Lógico.
- Es necesario reformular el apartado “Justificación del PP” que contiene el diagnóstico del programa, de tal manera que se agregue una justificación teórica y empírica del tipo de intervención que realiza el Pp y de la importancia del problema público que busca resolver.
- Elaborar una estrategia de cobertura que contemple las características de la población potencial, objetivo, el área de intervención, y que sea congruente con la MIR y las metas anuales establecidas.

**Actividad 15 SPF-DE:** La evaluación Especifica de Desempeño del Pp F031 “Programa de difusión, fomento y conservación del patrimonio cultural” se mencionan las siguientes recomendaciones:

- Identificar y redefinir el problema como un hecho negativo, incluyendo la población o área de enfoque afectada por el problema. Propuesta: Activos con valor patrimonial presentan baja atención de conservación en el estado de Puebla.
- Definir en el Árbol de problemas, las causas como condiciones negativas que están determinando la existencia del problema, evitando definir las como faltas o ausencias, además de cuidar que las causas no se repitan como consecuencias y viceversa.



- Establecer la unidad de medida de los conceptos poblacionales como una magnitud de referencia que permita cuantificar y comparar elementos de la misma especie. Propuesta: Unidad de medida “activos”

### Resultados cuantitativos de las evaluaciones a Programas presupuestarios

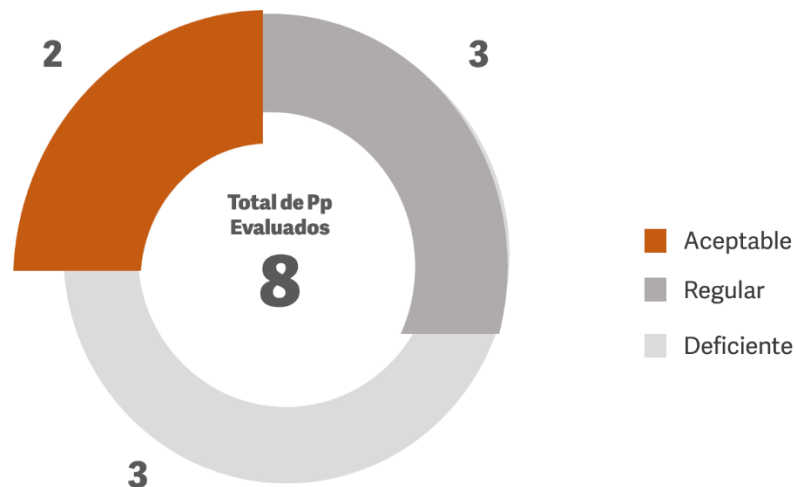
Respecto a las evaluaciones realizadas a los Programas presupuestarios estatales, se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 5. Programas presupuestarios evaluados

Pp	Tipo de Evaluación	Puntaje	Apartado más bajo	Valoración
E162	Diseño	3.16	Contribución a las metas y estrategias estatales	Aceptable
E165	Diseño	1.72	Justificación de la creación y diseño del Pp.	Deficiente
E172	Diseño	3.49	Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	Aceptable
P025	Diseño	1.96	Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	Deficiente
S010	Diseño	2.07	Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	Regular
E014	Específica de Desempeño	2.74	Creación y diseño del Pp	Regular
E144	Específica de Desempeño	2.28	Cobertura	Regular
F031	Específica de Desempeño	1.56	Creación y diseño del Pp Cobertura	Deficiente

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados que obtuvieron las evaluaciones de los Pp en el ejercicio fiscal 2021

Gráfica 2. Valoración de los resultados de las evaluaciones realizadas a los Pp.



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados que obtuvieron las evaluaciones de los Pp en el ejercicio fiscal 2020



En la Gráfica 2 podemos observar que 2 de los Programas presupuestarios evaluados tuvieron una valoración final “Aceptable”, mientras otros 3 obtuvieron una valoración “Regular” y 3 “Deficiente”, lo que refleja la importancia de establecer acciones para la mejora del diseño y desempeño de los Programas presupuestarios.

Es importante mencionar que de los dos tipos de evaluación realizados en el ejercicio fiscal 2021, se identificaron que las secciones más bajas son: Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo, así como la de Análisis de la cobertura y Creación y diseño del Pp, por lo que la focalización de la población y cobertura, son los aspectos más importantes para mejorar en el corto plazo.

**Actividad 16 SPF-DE:** La evaluación Especifica de Desempeño y Coordinación del Fondo 1002 “Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud” (FASSA) se mencionan las siguientes recomendaciones:

- Atender oportunamente los ASM derivados de las evaluaciones realizadas al FASSA.
- Describir los procedimientos de las funciones para la correcta operación de los recursos.
- Homologar la información financiera presentada en los sistemas SIMIDE y SEE.

**Actividad 17 SPF-DE:** La evaluación Especifica de Desempeño y Coordinación del Fondo 1002 “Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud” (FISE) se mencionan las siguientes recomendaciones:

- Dada la importancia de los recursos federales que son destinados de forma exclusiva a proyectos de inversión pública anualmente en la entidad, se sugiere considerar el diseño y publicación de un documento técnico normativo en el que se especifiquen con detalle, los criterios, procedimientos y sistemas informáticos que deberán ser de observancia obligatoria por parte de las Dependencias y Entidades de la APE, para llevar a cabo su planeación, solicitud, asignación, ejercicio, seguimiento y reintegro.
- La importancia de los recursos del Fondo en la atención de la población en situación de pobreza, rezago social y carencias sociales amerita el diseño de indicadores de resultados de carácter estatal, independientes de los de la MIR federal y los correspondientes a los Pp mediante los cuales se ejercen dichas aportaciones (ya que cambian cada año), que permitan medir el desempeño e impacto de las acciones del FISE en la entidad.
- Mejorar la proyección de las metas trimestrales del Indicador 2. Porcentaje de proyectos de contribución Directa registrados en la MIDS, considerando en su estimación los recursos económicos y técnicos disponibles para realizar proyectos clasificados como de contribución Directa durante el ejercicio fiscal, así como consolidar la información registrada en la MIDS y en el SRFT, a fin de conciliar los reportes a nivel de proyecto y de indicadores, ya que el primero es la base de referencia del segundo.





**Actividad 18 SPF-DE:** La evaluación Especifica de Desempeño y Coordinación del Fondo I006 "Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social" (FAM-AS) se mencionan las siguientes recomendaciones:

- Emitir anualmente las Reglas de Operación para el Pp (E079 en 2020, E047 actualmente) mediante el cual se aplican los recursos del FAM -AS en el Estado de Puebla destinados a gastos autorizados por la LCF, pero diferentes a los programas de apoyo alimentario (asistencia médica y rehabilitación física, por ejemplo).
- Desarrollar una herramienta informática que permita la información para el seguimiento y la supervisión del FAM- AS (y los Pp asociados a él) en el SEDIF mediante el desarrollo de una herramienta informática que permita integrar la información requerida en tiempo real, cuente con formatos homogéneos y facilite la consulta y validación de los datos por parte de las áreas correspondientes.
- Establecer, en el Manual de Procedimientos del SEDIF, el modo de operación de un mecanismo institucional formal para la suscripción y seguimiento de los convenios de colaboración con las instancias municipales que involucre la definición de los roles de la DAyDC y las Delegaciones Regionales.

**Actividad 19 SPF-DE:** La evaluación Especifica de Desempeño y Coordinación del Fondo I007 "Fondo de Aportaciones Múltiples – Infraestructura Educativa" (FAM-IE) se mencionan las siguientes recomendaciones:

- Conciliar con la SHCP la presentación de los reportes del SRFT.
- Implementar acciones de mejora para la programación de metas de indicadores a nivel componente.
- Realizar el reporte de ejercicio de los recursos por actividades realizadas y nivel educativo.

**Actividad 20 SPF-DE:** La evaluación Especifica de Desempeño y Coordinación del Fondo I009 "Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, Educación Tecnológica (FAETA-ET) se mencionan las siguientes recomendaciones:

- Analizar la pertinencia de la planeación estratégica estatal del Fondo para la atención de las necesidades particulares identificadas en la entidad.
- Valorar la contribución y el destino de los recursos del Fondo en la consecución de los objetivos federales y estatales, así como su orientación a resultados.
- Identificar y analizar la estructura de la coordinación de los principales actores involucrados, las atribuciones y las actividades o acciones que realizan, en términos de la normatividad y funciones para la integración, distribución, administración, supervisión y seguimiento de cada Fondo.

**Actividad 21 SPF-DE:** De igual manera se realizó la evaluación del "Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos- Educación para Adultos" (FAETA-EA) teniendo como principales recomendaciones:

- Analizar la pertinencia de la planeación estratégica estatal del Fondo para la



atención de las necesidades particulares identificadas en la entidad.

- Valorar la contribución y el destino de los recursos del Fondo en la consecución de los objetivos federales y estatales, así como su orientación a resultados.
- Identificar y analizar la estructura de la coordinación de los principales actores involucrados, las atribuciones y las actividades o acciones que realizan, en términos de la normatividad y funciones para la integración, distribución, administración, supervisión y seguimiento de cada Fondo.

**Actividad 22 SPF-DE:** La evaluación Especifica de Desempeño y Coordinación del Fondo I012 "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas" (FAFEF) se mencionan las siguientes recomendaciones:

- Si bien a partir de 2016, en la entidad se impulsó el uso de metodologías para la valoración del Fondo con denominación "específica", orientando su contenido al análisis de temáticas propias de los procesos de gestión del FAFEF; se recomienda que la Unidad Administrativa responsable de la implementación del SED en la entidad, en coordinación con los Ejecutores del Gasto realicen un análisis comparativo de los TdR aplicados en el periodo 2016-2021, con el propósito de valorar la pertinencia de los objetivos específicos, de las preguntas y características de análisis, de los criterios específicos e incluso de la escala cuantitativa utilizada, ejercicio con base en el cual se ajuste el instrumento que será utilizado en 2022 y garantizar con ello que dicha metodología se ajusta a las características del Fondo, a las necesidades de información de los responsables de sus procesos de gestión en la entidad y que, a partir de su aplicación, se generarán elementos útiles para la toma de decisiones.
- Actualizar el contenido técnico, metodológico y procedimental del "Manual de normas y lineamientos para el ejercicio del presupuesto", de conformidad con los documentos legales y normativos aplicables en materia de gasto público, la estructura orgánica actual de la APE, los conceptos técnicos (términos, sistemas informáticos, mecanismos, entre otros) y procedimientos vigentes en la entidad.
- Se recomienda que, en ejercicios posteriores, la justificación del incumplimiento de las metas de los indicadores del FAFEF, cuyo reporte es responsabilidad de la entidad, se especifique adecuadamente en el campo denominado "detalle" dentro del módulo "Indicadores" del SRFT; asimismo, con base en la experiencia sobre los factores externos que, en 2020 afectaron el desempeño del Fondo, se sugiere que, en la proyección de las metas de años subsecuentes, se considere su posible incidencia

**Actividad 23 SPF-DE:** La evaluación Especifica de Resultados del Convenio "Fortalecimiento de las acciones de Salud Pública en los Estados" (AFASPE) se mencionan las siguientes recomendaciones:

- Documentar los resultados de las evaluaciones externas aplicadas al Convenio; así como información clave sobre su desempeño obtenida en las mismas.
- Realizar un Manual de Procesos sobre la generación de información,



específicamente sobre el avance físico-financiero y de la generación de los indicadores que se presentan a la Federación.

- Someter al Convenio a una evaluación externa de diseño que permita valorar la lógica interna de su planeación y la pertinencia en la atención del problema público, considerando las particularidades y naturaleza del AFASPE.

**Actividad 24 SPF-DE:** La evaluación Específica de Desempeño y Operación del Convenio U013 "Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la población sin Seguridad Social Laboral" se mencionan las siguientes recomendaciones:

- Desarrollar fichas técnicas de los indicadores e informes que incorporen los resultados de los Programas presupuestarios (Pp) que tienen relación con los objetivos del Convenio.
- Elaborar y ampliar el conjunto de indicadores de desempeño que evalúan y dan seguimiento al cumplimiento de los objetivos del Convenio.
- Incrementar y definir los mecanismos de vinculación entre los actores que intervienen en la operación del Convenio U013.

### Resultados cuantitativos de las evaluaciones a Programas del gasto federalizado

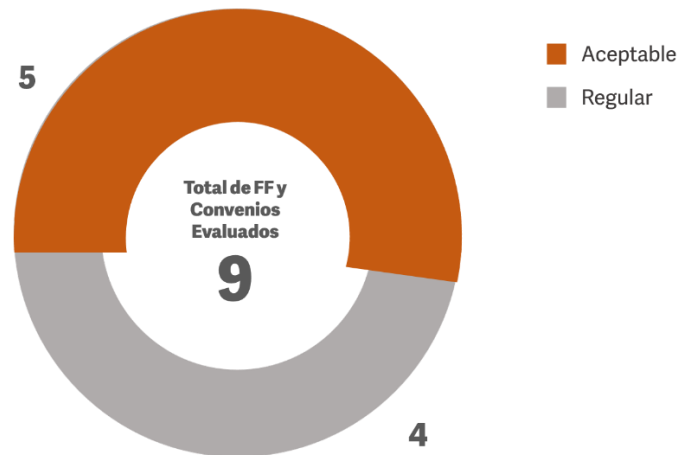
*Tabla 6. Fondos Federales y Convenios Evaluados*

Fondo o convenio	Tipo de Evaluación	Puntaje	Apartado con el puntaje más bajo	Valoración
FASSA	Desempeño y Coordinación	3.5	Dirección y medición de resultados	Aceptable
FISE	Desempeño y Coordinación	3.63	Rendición de cuentas y transparencia	Aceptable
FAM-AS	Desempeño y Coordinación	2.9	Contribución y destino	Regular
FAM-IE	Desempeño y Coordinación	2.84	Dirección y medición de resultados	Regular
FAETA-ET	Desempeño y Coordinación	3.2	Contribución y destino	Aceptable
FAETA-EA	Desempeño y Coordinación	3.1	Contribución y destino	Aceptable
FAFEF	Desempeño y Coordinación	3.56	Dirección y medición de resultados	Aceptable
AFASPE	Específica de Resultados	2.05	Análisis de Resultados	Regular
U013	Específica de Desempeño y Operación	2.83	Dirección y medición de resultados	Regular

*Fuente:* Elaboración propia con base en los resultados que obtuvieron las evaluaciones de los Fondos Federales y Convenios en el ejercicio fiscal 2021



Gráfica 3. Valoración que obtuvieron los Fondos y Convenios Federales



*Fuente:* Elaboración propia con base en los resultados que obtuvieron las evaluaciones de los Fondos Federales y Convenios en el ejercicio fiscal 2021

En la Gráfica 3 podemos observar que 5 de los Programas del Gasto Federalizado evaluados tuvieron una valoración final "Aceptable", mientras que solo 4 programas obtuvieron una valoración "Regular", lo que refleja la importancia de establecer acciones para mejorar aquellos aspectos que nos permitan alcanzar las metas y objetivos establecidos en cada uno de los Fondos de Aportaciones del Ramo 33 evaluado y en los Programas presupuestarios a través de los cuales se ejercieron los recursos.

Es importante mencionar que en los diferentes tipos de evaluación realizados en el ejercicio fiscal 2021, se identificaron que las secciones más bajas son: Dirección y medición de resultados, así como contribución y destino, por lo que la focalización de la coordinación y operación de los recursos son los aspectos más importantes para mejorar en el corto plazo.

**Actividad 25 SSEP-DE:** Para la evaluación de Diseño del Pp E171 "INSABI. Prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social, ejercicio 2020", se realizaron las siguientes recomendaciones:

- Establecer en algún documento del Pp de manera explícita la vinculación con el Programa derivado del Plan Estatal de Desarrollo (PED).
- Verificar con la dependencia normativa de programación si el programa operará mediante reglas de operación a fin de reclasificarlo como programa presupuestario sujetos a Reglas de Operación, o bien que se creen programas presupuestarios específicos de acuerdo al recurso federal que reciben.
- Se recomienda en lo sucesivo complementar el Diagnóstico con el presupuesto que requiere el Pp para la atención de su población en los próximos 5 años.
- Homogeneizar la descripción del problema del Pp en el documento Diagnóstico, de



acuerdo a la definición del problema establecida en el árbol de problemas.

- Establecer en el Diagnóstico del Pp el periodo o plazo para la actualización o revisión del Pp.

**Actividad 26 SDIF-DPE:** La finalidad de la evaluación fue proveer de información que apoye con el análisis y toma de decisiones oportunas. Las áreas de oportunidad encontradas en este proceso de evaluación son relacionadas con la orientación de resultados y desempeño del Programa, lo que generó recomendaciones orientadas al fortalecimiento del Organismo, las cuales fueron establecidas en un Plan de Acción. El Programa de Donación de Aparatos Rehabilitatorios y Ayudas Funcionales cumple aceptablemente con su operación, sin embargo, se debe dar atención a las áreas de oportunidad detectadas que permitan el fortalecimiento del Programa.



## Términos de Referencia:

Tabla 7. Tabla de Términos de Referencia

No.	Unidad Responsable	Actividad	Fecha Limite	Nivel de cumplimiento
1	Secretaría de Bienestar-JE	Elaboración y publicación de los TdR para la evaluación "Especifica de Desempeño" del FISMDF, ministración 2020	28 de febrero de 2021	100%
2	Secretaría de Bienestar-JE	Elaboración y publicación de los TdR para la evaluación "Especifica de Desempeño" del FORTAMUNDF, ministración 2020.	30 de marzo de 2022	100%
3	Secretaría de Educación-DDCE	Publicación de los TdR para la Evaluación "Especifica de Desempeño" del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) ministración 2020	30 de abril de 2021	100%
4	Secretaría de Planeación y Finanzas-DEV	Elaboración y publicación de los TdR para la evaluación de tipo "Diseño" de Programas presupuestarios ministración 2020.	30 de abril de 2021	100%
5	Secretaría de Planeación y Finanzas-DEV	Elaboración y Publicación de los TdR para la evaluación de tipo "Especifica de Desempeño" de Programas presupuestarios ministración 2020	30 de abril de 2021	100%
6	Secretaría de Planeación y Finanzas-DEV	Elaboración y publicación de los TdR para la evaluación "Especifica de Desempeño y Coordinación" del FASSA, FISE, FAM-AS, FAM-IE, FAETA-EA, FAETA-ET y FAFEF, ministración 2020	30 de abril de 2021	100%



No.	Unidad Responsable	Actividad	Fecha Limite	Nivel de cumplimiento
7	Secretaría de Planeación y Finanzas-DEV	Elaboración y publicación de los TdR para la evaluación “Especifica de Resultados” del Convenio Fortalecimiento de las Acciones de Salud Pública en los Estados (AFASPE) ministración 2020	30 de abril de 2021	100%
8	Secretaría de Planeación y Finanzas-DEV	Elaboración y publicación de los TdR para la evaluación “Especifica de Desempeño y Operación” del Convenio Fortalecimiento de las Acciones de Salud Pública en los Estados (AFASPE) ministración 2020	30 de abril de 2021	100%
9	Secretaría de Salud y Servicios de Salud del Estado de Puebla/ Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla- DE-SSEP	Elaboración y Publicación de los TdR para la evaluación interna en materia de Diseño del Programa Presupuestario E171. INSABI, Prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social ejercicio 2020	30 de abril de 2021	100%

*Fuente: SFP. Elaboración propia con base en el Programa Anual de Evaluación del ejercicio fiscal 2021*

## • Resultados

**Actividad 1 SB-JE:** En esta publicación se llevó a cabo la separación de los TdR de cada uno de los fondos, toda vez que en el año anterior se creó confusión en relación con preguntas que no aplicaban para ambos fondos. Por lo que para esta actividad se elaboró y se publicó los TdR para la evaluación Especifica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), ejercicio 2020. Publicado en:

[http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR\\_Fed/2021/TdR\\_2021\\_FISM.pdf](http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Fed/2021/TdR_2021_FISM.pdf)

**Actividad 2 SB-JE:** La publicación de TdR específicos para el FORTAMUNDF ejercicio fiscal 2020, permitió la sustitución de preguntas que no aplicaban, así como la sustitución por otras específicas. Esta separación tuvo gran aceptación tanto por los municipios como por los evaluadores. Los TdR se encuentran publicados en:

[http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR\\_Fed/2021/TdR\\_2021\\_FORTAMUN.pdf](http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Fed/2021/TdR_2021_FORTAMUN.pdf)



**Actividad 3 SE-DDCE:** Se realizó la Publicación de los TdR para la Evaluación "Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), ministración 2020, en la página de:  
<http://sep.puebla.gob.mx/index.php/quienes-somos/publicaciones-oficiales>

**Actividad 4-8 SPF-DEV:** Los Términos de Referencia establecen de manera detallada los requisitos mínimos que se pretende tenga el servicio de evaluación que prestan las empresas evaluadoras, a través de una descripción de actividades, características técnicas de dichas actividades y los procedimientos que debe utilizar el evaluador externo para obtener un producto final de calidad. Al respecto, es importante mencionar que las evaluaciones referidas en la Tabla de cumplimiento "Actividades de Evaluación", se realizaron en apego a lo señalado en los Términos de Referencia (TdR), documentos metodológicos que fueron elaborados y publicados por la DEV con el PAE 2020. En este sentido, se emitieron un total de 5 TdR específicos para los siguientes tipos de evaluaciones:

1. Términos de Referencia para la Evaluación en materia de Diseño de Programas presupuestarios.
2. Términos de Referencia para la Evaluación Específica de desempeño de Programas presupuestarios.
3. Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño y Coordinación de los Fondos de Aportaciones del Ramo 33
4. Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Resultados del Convenio "Fortalecimiento de las Acciones de Salud Pública en los Estados (AFASPE).
5. Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño y Operación (Convenio Federal).

Dichos TdR, se encuentran publicados en:

<http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/metodologias>

**Actividad 9 SSEP-DE:** Para la elaboración y Publicación de los TdR para la evaluación interna en materia de Diseño del Programa Presupuestario E171. INSABI, Prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social ejercicio 2020, la evaluación al ser una evaluación de un Pp de Diseño, se tomó en consideración los TdR para la evaluación de Diseño de Programas presupuestarios, elaborados por la Secretaría de Planeación y Finanzas.





## Conclusiones

Tomando en consideración la información señalada en los apartados anteriores, se concluye que al cierre del mes de diciembre se cuenta con un cumplimiento general de 94% de las actividades establecidas en las 4 temáticas programadas en el PAE 2021, por parte de las dependencias y áreas participantes. Cabe mencionar que todas las actividades que se establecieron a terminar y presentar sus productos entregables a más tardar el 31 de diciembre, concluyeron satisfactoriamente, es decir, 47 actividades de 51 establecidas en el PAE, véase la siguiente tabla:

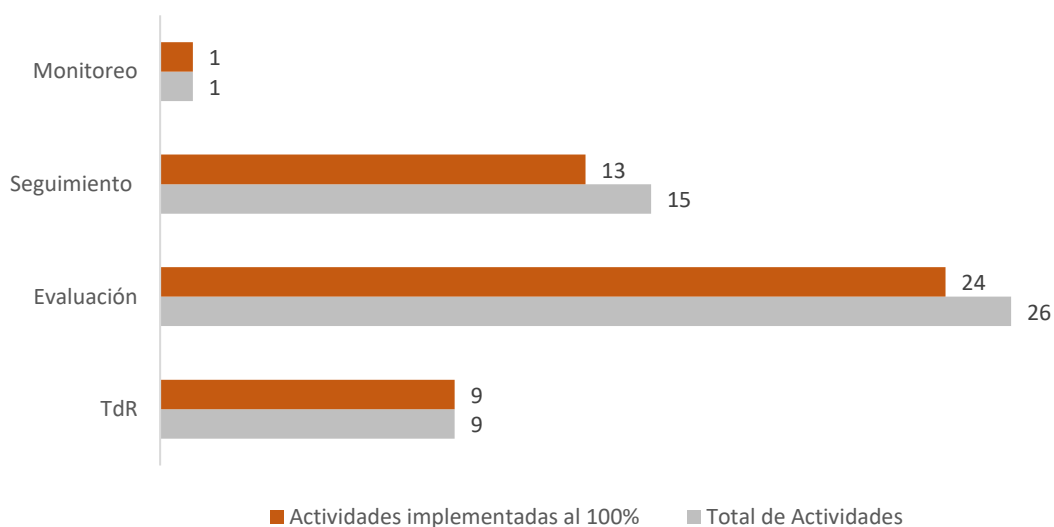
Tabla 8. Porcentaje de cumplimiento de Actividades establecidas en el PAE

Actividades	Tota, de Actividades	Actividades implementadas al 100%	Total, de cumplimiento
Monitoreo	1	1	100%
Seguimiento	15	13	83%
Evaluación	26	24	92%
TdR	9	9	100%
<b>Total</b>	<b>51</b>	<b>47</b>	<b>94%</b>

Fuente: SFP. Elaboración propia con base en el Programa Anual de Evaluación del ejercicio fiscal 2021

En la siguiente tabla se muestra el total de actividades, así como las actividades implementadas por cada una de las temáticas:

Gráfica 4 Cumplimiento de Actividades establecidas en el PAE

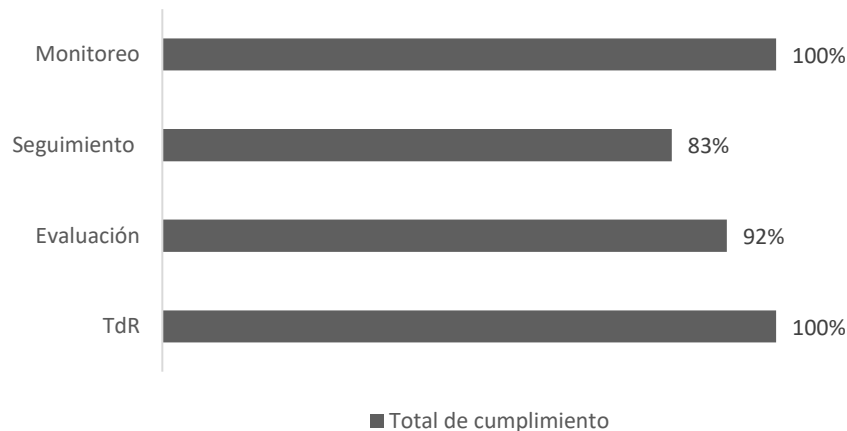


Fuente: SFP. Elaboración propia con base en el Programa Anual de Evaluación del ejercicio fiscal 2021



Es importante mencionar que, 4 actividades se encuentran en proceso de realización y que una de estas actividades presenta un ligero retraso en su cumplimiento conforme a la fecha límite establecida, lo anterior debido a que la publicación de la evidencia se llevará a cabo en el mes de enero de 2022. En cuanto al porcentaje de avance en el cumplimiento de las actividades conforme a cada acción establecida en el PAE 2021, se muestra en la siguiente gráfica:

*Gráfica 5. Porcentaje de avance de cumplimiento de actividades establecidas en el PAE*



*Fuente: SFP. Elaboración propia con base en el Programa Anual de Evaluación del ejercicio fiscal 2021*

Derivado de lo anterior, la Dirección de Evaluación se compromete a dar seguimiento a las actividades que al corte se encuentran en proceso de ejecución, con el propósito de que estas sean concluidas al 100% o en su caso identificar las causas de que impiden su cumplimiento, a fin de establecer acciones correctivas conjuntamente con las Unidades Responsables y con ello alcanzar los objetivos planteados en el PAE 2021.